



Fe. 168392
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01- NOTARIA 01 P09649



AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA Cia. Ltda.

CUANTIA: AUMENTO 800.000,00

DI 3 COPIAS



//// AC ///

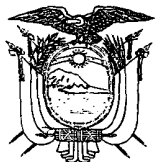
ESCRITURA NÚMERO. P09649-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de octubre del dos mil catorce; ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón**, comparece: El señor **WLADIMIR VICENTE LENIN PADILLA POZO** por los derechos que representa como Gerente y Representante Legal de la compañía denominada **TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA Cia. Ltda.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO.** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente **AUMENTO DE CAPITAL** de **TEXTIL**

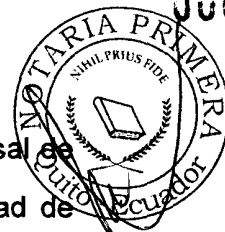
PADILLA E HIJOS "TEXPADILLA" CIA. LTDA., de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Wladimir Vicente Lenin Padilla Pozo, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar, en su calidad de Gerente y Representante Legal de TEXTIL PADILLA E HIJOS "TEXPADILLA" CIA. LTDA. El nombramiento y autorización se agregan a este instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía TEXTIL PADILLA E HIJOS "TEXPADILLA" CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada el 8 de enero de 2001, ante el Notario Décimo Octavo Cantón Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril del 2001. Por escritura pública de 27 de diciembre de 2007, ante el Notario Vigésimo Noveno, el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incrementa el capital y reforman los estatutos, y se registran el 26 de mayo del 2008. Por escritura pública de 23 de noviembre de 2009, ante el Notario Vigésimo Noveno, el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incrementa el capital y se reforman los estatutos, se registra el 27 de julio de 2010. Por escritura pública del 27 de octubre del 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno, el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incrementa el capital y reforman los estatutos, y se registra el 21 de diciembre de 2010. Por escritura pública del 15 de Julio de 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno, el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incrementa el capital y reforman los estatutos, y se registra el 18 de Octubre de 2012. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** el compareciente en pleno uso de sus facultades y como representante de legal de la compañía TEXTIL PADILLA E HIJOS "TEXPADILLA"



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CIA. LTDA., respaldado en el acta de La Junta General Universal de socios, reunida el 09 de mayo de 2014, acordó por unanimidad de votos aumentar el capital social en OCHOCIENTOS MIL DOLARES (\$800.000.00), en numerario, mediante aportes de efectivo. El aumento de capital está suscrito y pagado por los socios a estricta prorrata del porcentaje que le corresponde al actual capital y en base al art. 110 de la ley de compañías. **CUARTA REFORMA DEL**

ESTATUTO.- Como consecuencia del anterior aumento de capital, se reforma el estatuto social en su artículo siete dirá: **ARTICULO SIETE.-**

CAPITAL: el capital social de la compañía es de dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta dólares americanos (\$2'238,780.00), dividido en dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta dólares americanos participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. **QUINTA.-** El capital de la compañía, y el aumento efectuado suscrito y pagado en su totalidad, según consta en el certificado del Representante legal que se adjunta.- **SEXTA.-** declaro bajo juramento que a esta fecha, mi representada TEXTIL PADILLA E HIJOS "TEXPADILLA" CIA. LTDA., no es contratista de obras públicas, ni deudora del IESS.- **SÉPTIMA.-** se autoriza al abogado Marco Antonio Morales Andrade, para que nos represente en los trámites legales para este aumento de capital y reforma de estatutos.- por el presente aumento el nuevo "Cuadro de Integración de Capital" es el siguiente:

SOCIOS	% CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITALIZ- ACION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIP- ACIONES
Padilla Pozo David Mauricio	10	143.878,00 ✓	80.000,00	223.878,00 ✓	223878
Padilla Pozo Marcos Josue	10	143.878,00 ✓	80.000,00	223.878,00 ✓	223878

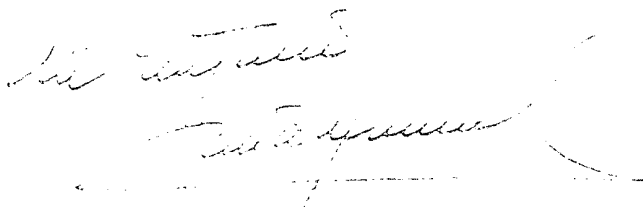
Padilla Pozo Wladimir Vicente	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Javier Santiago	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Máximo Ulises	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Teresa Sofia	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Grecia Ximena	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Maritsa Catalina	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Liliana Paulina	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Christian Paul	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
TOTALES	100	1.438.780,00	800.000,00	2.238.780,00	2238780

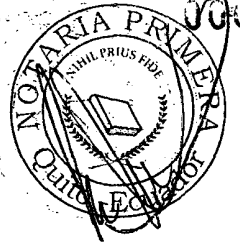
Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Marco Antonio Morales Andrade, con matrícula profesional número nueve mil quinientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sr. WLADIMIR VICENTE LENIN PADILLA POZO

C.C. 1707755409





Quito, 15 de agosto de 2014

Señor ,

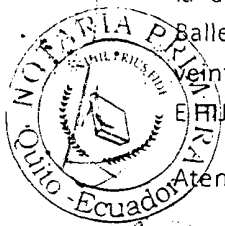
Wladimir Vicente Lenin Padilla Pozo

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA., reunida el 15 de agosto de 2014, resolvió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de GERENTE por el período de DOS AÑOS, debiendo permanecer en el cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta literal f) de los Estatutos Sociales de TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA., constantes en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el ocho de enero del dos mil uno, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo, del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de abril del mismo año, usted tendrá la Representación Legal de TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA. /



Atentamente,

Javier Santiago Padilla Pozo

PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones que se me encomiendan con sujeción a la ley y los estatutos sociales de la compañía, en Quito a los quince días del mes de agosto del dos mil catorce.

Wladimir Vicente Lenin Padilla Pozo

CI: 1707755409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37944
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12937
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

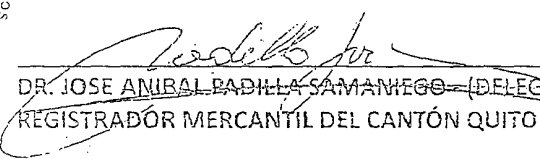
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707755409	PADILLA POZO WLADIMIR VICENTE LENIN	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1509 DEL:25/04/2001 NOT:DECIMO OCTAVO DEL:08/01/2001 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ Útiles _____
Quito a 25 SET. 2014



Dr. Jorge MacKendrick Cavallero
Notario Público del Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEXTIL PADILLA E HIJOS
"TEXPADILLA" CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL 2014



En la ciudad de Quito, el día de hoy nueve de mayo del dos mil catorce, Siendo las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, se reúnen los socios señores: David Mauricio Padilla Pozo, Marcos Josue Padilla Pozo, Wladimir Vicente Padilla Pozo, Javier Santiago Padilla Pozo, Máximo Ulices Padilla Pozo, Teresa Sofía Padilla Pozo, Grecia Ximena Padilla Pozo, Maritsa Catalina Padilla Pozo, Liliana Paulina Padilla Pozo y Christian Paul Padilla Pozo que representan el 100% del capital social suscrito y pagado en la Junta General Universal de Socios.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General del año 2013.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría del año 2013.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del año 2013.
5. Aprobar el incremento de capital con reinversión de las utilidades del año 2013.
6. Conocimiento y aprobación del presupuesto del año 2014.

Preside la reunión el señor Javier Santiago Padilla Pozo, actúa como secretario el señor Wladimir Vicente Padilla Pozo gerente de la compañía. A continuación el Presidente manifiesta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día. Todos los socios presentes aprueban el orden del día y en consecuencia, se pasa a conocer el primero de los puntos:

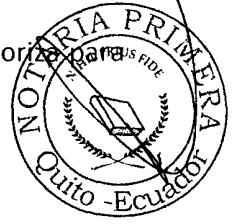
1. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013.-** Se da lectura y explicación de los estados financieros esto es: El balance general, el estado de resultados integral, el estado de evolución del patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al año 2013, una vez analizados son aprobados sin observaciones por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2013.- Se da lectura al Informe de Gerente, el mismo que es aprobado sin observaciones por unanimidad.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA DEL AÑO 2013.- Se da lectura al Informe de Auditoría, el mismo que es aprobado sin observaciones por unanimidad.
4. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2013.- Los socios reunidos en Junta General conocen el resultado del ejercicio luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta que es de US\$ 1.456.791,39, el señor Santiago Padilla propone repartirlos de la siguiente manera:
 - Reserva legal por un valor de US\$ 72.839,57, según lo estipula la Ley
 - Reserva para la educación y capacitación por US\$ 58.395,18, misma que será utilizada conforme a lo que establecen los estatutos de la compañía.
 - Se utilizarán US\$ 800.000,00 para destinarlos a la reinversión de utilidades destinados a la adquisición de nueva maquinaria en el año 2014
 - La diferencia por US\$ 525.556,64, será repartida conforme a los estatutos de la compañía a los socios. 50% a los socios que laboran en la empresa y la diferencia para todos los socios.

La forma de repartición de la utilidad del ejercicio del año 2013 que fue propuesta es aceptada por unanimidad por parte de los socios presentes.

5. APROBAR EL INCREMENTO DE CAPITAL CON REINVERSION DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2013.- De común acuerdo y por unanimidad convienen en incrementar el capital de la compañía en la cantidad de OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES. Este aumento se efectuará mediante capitalización de las utilidades obtenidas por la compañía en el año 2013, en proporción a las aportaciones de cada socio. Se autoriza la reforma de estatutos para legalizar el presente aumento de capital. De igual forma se autoriza al Gerente de la compañía TEXTIL PADILLA E HIJOS "TEXPADILLA" CIA. LTDA. para que realice todos los

trámites pertinentes para el aumento de capital y de manera especial se le autoriza para que firme la escritura de reforma de estatutos.



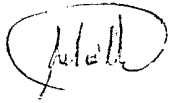
El nuevo cuadro de Integración de capital es el siguiente:

SOCIOS	% CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Padilla Pozo David Mauricio	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Marcos Josue	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Wladimir Vicente	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Javier Santiago	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Máximo Ulices	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Teresa Sofía	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Grecia Ximena	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Maritsa Catalina	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Liliana Paulina	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
Padilla Pozo Christian Paúl	10	143.878,00	80.000,00	223.878,00	223878
TOTALES	100	1.438.780,00	800.000,00	2.238.780,00	2238780

6. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014.- El Presidente de la Compañía expone a los socios presente, la propuesta de presupuesto para el año 2014, misma que una vez aclarada es aprobada sin observaciones por unanimidad, sugiriendo una revisión del mismo para el segundo semestre del año.

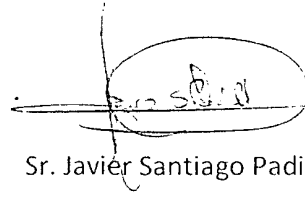
Sin haber otro punto que tratar y luego de un receso de 40 minutos para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad

sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 18:00 horas, firmando para constancia todos los socios.



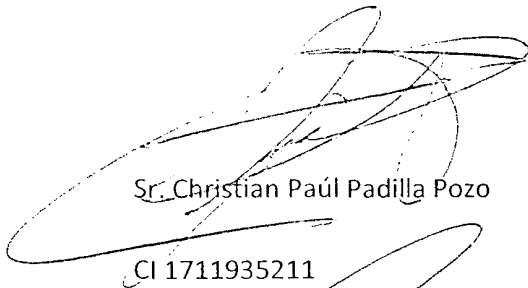
Sr. Wladimir Vicente Lenin Padilla Pozo

CI 1707755409



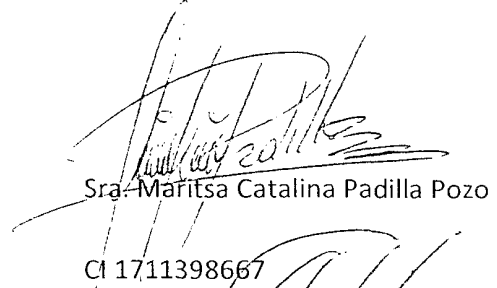
Sr. Javier Santiago Padilla Pozo

CI 1708597784



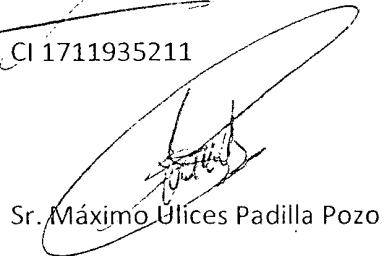
Sr. Christian Paul Padilla Pozo

CI 1711935211



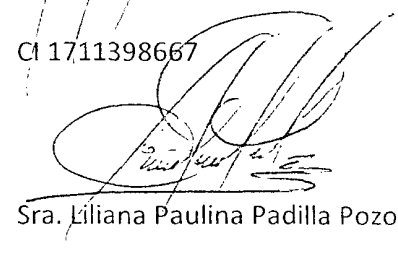
Sra. Maritza Catalina Padilla Pozo

CI 1711398667



Sr. Máximo Ulises Padilla Pozo

CI 1709288631



Sra. Lilitiana Paulina Padilla Pozo

CI 1711866374



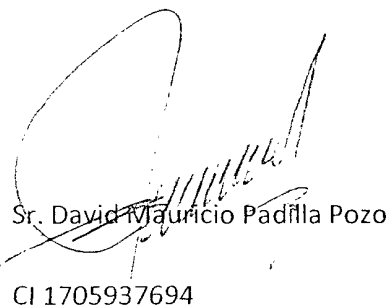
Sr. Marcos Josue Padilla Pozo

CI 1701448464



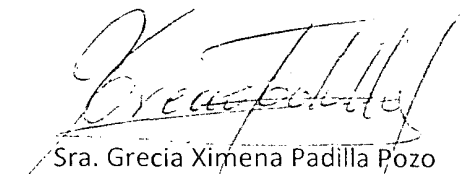
Sra. Teresa Sofia Padilla Pozo

CI 1709785354



Sr. David Mauricio Padilla Pozo

CI 1705937694



Sra. Grecia Ximena Padilla Pozo

CI 1710641935

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170775540-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA POZO
WLADIMIR VICENTE LENIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-05-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**CARMEN DEL PILAR
VALLADARES P**



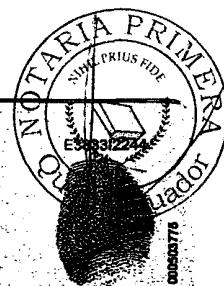
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0248 **1707755409**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA POZO WLADIMIR VICENTE LENIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____ Util(es)
en Quito a _____
23 OCT. 2014
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA.; y, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito el veintitrés de octubre de dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
Dra. María Mercedes González
Notaria Primera de Quito

Notaria Primera de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 80140

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	53840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5926
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707755409	PADILLA POZO WLADIMIR VICENTE LENIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800000,00
Capital	2238780,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1509 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2001, TOMO: 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos